

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 63

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2013-19338 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 4/2013 del ejercicio 2013.*

No habiéndose producido reclamaciones en el período de exposición al público, el expediente número 04/2013 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Cartes para el ejercicio 2013 ha quedado aprobado definitivamente con fecha 24 de diciembre de 2013 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	8.930,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	135.109,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.955,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		148.994,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	-104.100,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-29.600,00
3	GASTOS FINANCIEROS	-12.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1.300,00
6	INVERSIONES REALES	-1.800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	-194,00
Total Disminuciones		-148.994,00

No habiéndose producido modificaciones de ingresos no procede su publicación en resumen por capítulos.

Tras las anteriores modificaciones y las producidas en los expedientes 1/13; 2/13 y 3/13, el presupuesto queda definitivamente con las siguientes modificaciones por capítulos de gastos:

RESUMEN POR CAPITULOS DE GASTOS				
Capítulo	Denominación	Inicial	Modificaciones	Definitivo
1	GASTOS DE PERSONAL	1.942.890,00	-28.070,00	1.914.820,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.280.030,00	105.509,00	1.385.539,00
3	GASTOS FINANCIEROS	97.000,00	-12.000,00	85.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.478,00	4.655,00	72.133,00
6	INVERSIONES REALES	131.800,00	50.038,38	181.838,38
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	159.600,00	-194,00	159.406,00
Total Presupuesto		3.678.798,00	119.938,38	3.798.736,38

CVE-2013-19338

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 63

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cartes, 26 de diciembre de 2013.

El alcalde,

Bernardo Berrio Palencia.

[2013/19338](#)

CVE-2013-19338